

Consultas Realizadas

Licitación 405580 - Adquisición de equipos informáticos - Primer llamado

Consulta 1 - *- Con referencia al Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes. Plazos de Entrega Ítem 1 "Mini PC", dice:</p> <p>“El bien deberá ser entregado dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de orden de compras por parte del proveedor.”</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que los plazos de entrega en el Depósito para el Ítem 1 sean de 90 (noventa) días como mínimo ya que las fábricas aún no operan con su normal capacidad de producción, esto debido a consecuencias de la situación de la pandemia del Covid-19 que actualmente se sigue atravesando a nivel mundial; lo que como consecuencia ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional y nacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2022
<p>El plazo de entrega será ampliado a 15 (quince) días hábiles</p>		

Consulta 2 - Ítem 3 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
<p>Consultamos si podrán ser aceptados equipos con mecanismo de escaneo de 600x600 reales ya que lo solicitado para el ítem 3 en el PBC de 19.200 ppp de resolución vía TWAIN lo cumple una sola marca y representa una limitante y técnicamente indispensable para la generación de imágenes en ambientes de oficina y utilizando este porte de equipos pequeños.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2022
<p>Remitirse a lo establecido en las EE TT</p>		

Consulta 3 - *- Con referencia al precio unitario estimado

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
<p>En el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). ÍTEM SOLICITADOS – Nombre “Mini Pc, el precio unitario estimado, dice:</p> <p>“Nro. de Ítem 1 – Nombre: Mini PC – Atributos: Unidad de medida – Cantidad: 11 – Precio Unitario Estimado: Gs 9.995.954.”</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante la readecuación del Precio Unitario Estimado ya que por lo analizado según las documentaciones disponibles en el SICP antecedentes de Estimación de Costos, en dicho antecedentes del monto no pudo ser reflejado el costo de licencias Microsoft Office y, los contratos del 2019 utilizados para el precio estimado se encuentran desfasados, teniendo en cuenta los años transcurridos.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-01-2022
<p>Los precios establecidos por la convocante son meramente estimativos y los precios finales a ser ofertados son exclusiva responsabilidad de los oferentes.</p>		